

27-SEPT-84

PLAZA PUBLICA

■ Miguel Angel Granados Chapa ■

La requisa es lo de menos

Intervencionismo en sindicatos

A esta alturas, la ilegal requisa practicada por el gobierno federal en la empresa Teléfonos de México es, quizá, el golpe menos importante que se asesta a los trabajadores en conflicto en esa entidad paraestatal. No es que carezca de relevancia el que se les haya disuadido de la huelga con una medida de fuerza, sino que al lado del resto de las acciones y maniobras destinadas a quebrar a la dirección sindical aquello parece juego de niños.

Se está dando vida artificial a la oposición interna en el sindicato. La hay, por supuesto, y tiene fuerza evidente. Pero, además, desde fuera (y desde la empresa misma) se le otorga aliento. Además, se procede de un modo obvio, que no es ingenuo sino amenazador. Por ejemplo, se ha integrado un Frente Amplio de Renovación Moral del Gremio Telefonista, que en su nombre y en su proclama se afilia a esa tesis presidencial, para que sea claro en qué dirección se ubica. Ese Frente patrocinó en las últimas elecciones a la Planilla Negra, que se inconformó en marzo con el resultado de los comicios y solicitó la nulidad ante la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje. Como con tantas otras instancias obreras, en ese tribunal nada pasó hasta que a principios de septiembre, cuando estaba a punto de estallar la huelga acordada por la mayoría de los telefonistas (pues como se sabe en ese sindicato la práctica democrática es real y permanente) aquella demanda fue acordada y como resultado de ella es probable que el actual comité directivo, reelegido en parte, no pueda tomar posesión el primero de octubre próximo. La gravedad del descabezamiento del sindicato, en toda circunstancia pero especialmente en caso de conflicto, no es preciso subrayarla, por lo evidente.

La empresa, por otro lado, sentencia en los diarios a la dirección sindical. En sobres membretados de Telmex, con el destinatario impreso, como corresponde a una oficina que suele enviar boletines, llegan a las redacciones comunicados sin firma y en papel sin identidad (para que en caso de problema no puedan ser atribuidos a la empresa) como este del 20 de septiembre:

“En relación a lo expresado por el secretario general del Sindicato de Telefonistas de la República Mexicana en el sentido de que ‘es inadmisibles que vean como delito el solicitar aumento de salario’, Teléfonos de México expresó que efectivamente nunca se ha considerado como delito el solicitar aumento de salarios. Lo que si no se permite, se agregó, es la violación a las disposiciones de la Ley de Vías Generales de Comunicación, empleando métodos para privar a la sociedad de su derecho de comunicarse, afectando la vía telefónica, con acciones como laborar con tortuosismo, efectuar paros ilegales. Lo que pretenden los dirigentes del Sindicato de Telefonistas es gozar de una absoluta impunidad para entorpecer los servicios cuando ellos lo determinen, lo que a nadie puede permitirse, y por lo tanto, solamente en el ánimo de los señores dirigentes telefonistas cabe considerar como represalia las sanciones que establecen las leyes cuando se violan